



CONVOCATORIA 2ª BECA CARMEN DELGADO/MIGUEL PÉREZ-MATEO

Investigación contra el cáncer de páncreas

OFERENTE: Asociación Cáncer de Páncreas (ACANPAN)
y la Asociación Española de Pancreatología (AESPANC).

FINALIDAD: Estudios relacionados con la investigación en el diagnóstico y/o tratamiento del adenocarcinoma de páncreas.

REQUISITOS: Titulados superiores vinculados a centros hospitalarios, universidades u otros centros de investigación españoles.

CUANTÍA: 60.000 €

PLAZO RECEPCIÓN DE PROYECTOS: Hasta el 31 de marzo de 2017

FECHA ADJUDICACIÓN: 16 de mayo de 2017

BASES Y SEGUIMIENTOS:

www.asociacioncancerdepancreas.org/beca-investigacion



**AYÚDANOS A CONSEGUIR TIEMPO
PARA LOS PACIENTES
DE CÁNCER DE PÁNCREAS**



BASES

- 1.- Podrán solicitar esta beca titulados superiores vinculados a centros hospitalarios, universidades u otros centros oficiales de investigación españoles; no se requiere la afiliación a las asociaciones convocantes.
- 2.- El proyecto debe estar basado en el diagnóstico y/o tratamiento del adenocarcinoma pancreático.
- 3.- El proyecto tendrá un periodo de desarrollo de 2 años.
- 4.- El proyecto deberá contener los siguientes apartados, sintetizados en un máximo de 9 páginas (tipo Arial 12, a un espacio)
 - a) Antecedentes del tema.
 - b) Bibliografía más relevante.
 - c) Experiencia del investigador y del centro sobre el tema.
 - d) Hipótesis de trabajo y objetivos.
 - e) Material y métodos detallados con explicación razonada de los métodos estadísticos a utilizar.
 - f) Calendario de trabajo.
 - g) Disponibilidades instrumentales y de instalaciones que dispone.
 - h) Resumen con un máximo de 250 palabras.
 - i) Memoria económica.
- 5.- Informe favorable de la comisión de investigación del centro o del Comité Ético donde se proponga realizar el estudio (o notificación de su trámite).
- 6.- Currículum Vitae del investigador principal y de los miembros del grupo de trabajo.
- 7.- La cuantía de la beca será de 60.000 € y será entregada en su totalidad 1 mes después de la concesión de la misma.
- 8.- En esta beca no es motivo de exclusión que el equipo en donde trabaje el investigador disponga de una ayuda Oficial en el mismo proyecto. Sin embargo, este aspecto deberá hacerse constar en la solicitud.
- 9.- El investigador se compromete a presentar en la reunión bienal de AESPANC tanto los resultados parciales como finales del proyecto becado.
- 10.- Las publicaciones que se deriven del proyecto financiado por esta beca deberán hacer constar que ha sido financiado por la Beca CARMEN DELGADO/MIGUEL PÉREZ-MATEO.
- 11.- A la finalización del plazo de disfrute de la beca, el investigador deberá presentar una memoria final en la que conste: introducción, material y métodos, resultados, discusión, bibliografía y memoria económica justificando los gastos.
- 12.- AESPANC-ACANPAN no tendrá ninguna propiedad sobre el trabajo de la investigación. El investigador podrá publicar los resultados libremente.
- 13.- El jurado, nombrado por AESPANC-ACANPAN, estará constituido por evaluadores profesionales (internos y externos) de reconocido prestigio en el campo de la pancreatología. Se ofrecerá a las Asociaciones que avalaron el evento deportivo y la beca que propongan a su vez potenciales miembros del jurado.
- 14.- En el caso de que ninguno de los proyectos que opten a la Beca reúnan los criterios de calidad exigibles según el criterio del Jurado, esta Beca podrá ser declarada desierta, en cuyo caso se hará una nueva convocatoria.
- 15.- Los investigadores que presenten los proyectos aceptan las bases de esta convocatoria y se faculta al jurado para que interprete las circunstancias no previstas en ella.
- 16.- El plazo para presentar los proyectos termina el 31 de marzo de 2017. El fallo del jurado se dará a conocer el día 16 de mayo de 2017.
- 17.- Los trabajos se remitirán por correo electrónico a la siguiente dirección: becacancerpancreas@gmail.com con el epígrafe “2ª BECA Carmen Delgado/Miguel Pérez-Mateo”